



ESCÁNDALO PEDAGÓGICO E INSTITUCIONAL
DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Escándalo Pedagógico e Institucional en el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña



"Detesto el victimismo y pago sin vacilaciones el peaje de la independencia"
A. Escohotado

[Envía Tu Opinión o Denuncia](#)



LA QUINTAESENCIA DEL FRAUDE PEDAGÓGICO E INSTITUCIONAL
IES INSTITUT LES VINYES - SANTA COLOMA DE GRAMENET
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN D'ENSENYAMENT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA



www.escandalopedagogico.com

Escándalo dirigido con la participación directa de **Jordi Roca Armengol** (delegado territorial de Barcelona-II Comarques 2004-2005) y de **Ramon Martínez Deu** (secretario general del departamento de educación 2004-2005).

En la página web www.elhorariodelprofesor.com -nombre folclórico- (castellano-English-català) se exponen más detalles de las situaciones que reflejan la magnitud del **Escándalo** desarrollado en el **IES Les Vinyes de Santa Coloma de Gramenet** y en el **Departamento de Educación d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya**.

ALGUNOS EJEMPLOS, A MODO DE DENUNCIA Y ENTRETENIMIENTO:

- ✱ **Salidas de Esquí Alpino SIN CRITERIOS EDUCATIVOS** en el **IES Institut Les Vinyes** de **Santa Coloma de Gramenet**.
El **equipo directivo y consejo escolar** con el soporte de **profesores del IES Institut Les Vinyes** ([ver listado](#)) califican las citadas salidas de esquí alpino como "**salidas de convivencia de centro**" con la **participación de menos del 15% de alumnos**.
El jefe del Departamento de Educación Física del IES Les Vinyes *** (curso 2004-2005) **denuncia los criterios antipedagógicos** de dichas salidas y pregunta a todos los responsables por escrito; ... **ninguno responde**.
- ✱ **Horario Oficial SIN HORAS DE DOCENCIA** de **Profesora** del **IES Institut Les Vinyes** (Santa Coloma de Gramenet) (curso 2004-2005). Es decir, horario con 22 horas de guardia y 2 horas de reuniones a la semana.
<http://www.elhorariodelprofesor.com> (castellano-English-català).
Este horario para el curso 2004-2005 ha sido elaborado, revisado, aceptado y aprobado con el conocimiento y consentimiento de:
los jefes de estudios del centro: **Nuria Requena Cerda** y **Carles Escrig Mañé**
la directora del centro: **Catalina Manrique Sala**
el inspector del centro: **Rafael Alsina Dalmau**
el delegado territorial de Barcelona Comarques II: **Jordi Roca Armengol**
la directora general de recursos humanos: **Montserrat Guri López**
Aunque miembros del IES Les Vinyes y del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya han intentado justificar este horario

faltando sistemáticamente a la verdad, un horario de profesor sin horas de docencia bate el record mundial del fraude institucional. El departamento didáctico al que pertenece la profesora funcionaria con destinación definitiva a la que le han asignado éste horario sin docencia está formado por 4 profesoras más (**Isabel Sagimon Granados, Marisol Montes Lozano, Teresa Jané Illa i Luz Agudo Gutiérrez**) con horarios que cumplen la normativa. Para evidenciar más el escándalo, durante este mismo curso 2004/2005 a una profesora interina del mismo departamento (**Luz Agudo Gutiérrez**) le confeccionan un horario de media jornada y 9 horas de docencia con créditos la misma especialidad que la profesora funcionaria. **Ver horarios oficiales**
La [profesora titular](#) de prestigio contrastado nunca aceptó dicho horario y nunca se rebajó a cumplirlo.

- Curso 2003-2004: Un grupo de **Alumnos de 12 años** de 1º de ESO del **IES Institut Les Vinyes** (Santa Coloma de Gramenet) gritan "**Mentirosa**" a **Catalina Manrique Sala** (directora del centro en tránsito) durante su interferencia de una sesión de educación motriz. Unos minutos más tarde, **Manel Busom Torres** (inspector en tránsito) se presentó en el centro del gimnasio sin haber llamado a la puerta, sin haber pedido autorización al profesor ******* y sin haberse identificado. El profesor de Motricidad Humana se vio obligado a explicar a **Manel Busom Torres** que aparte de dar **un mal ejemplo a los estudiantes** con su actuación, estaba interfiriendo la sesión y elegantemente le invitó a marcharse.
- Curso 2003-2004: **SUSPENSIÓN** de un [Proyecto Educativo sobre Convivencia en el IES La Mina-Fòrum 2004 \(ver los detalles en esta sección de la web\)](#) (centro de atención educativa preferente) que desarrollaban voluntariamente 13 profesores con motivo de una licencia de estudios retribuida del Departamento de Educación y la colaboración del INEFC y la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona. A fecha de hoy, **ningún responsable del Departamento de Educación d'Ensenyament ha dado explicaciones** ni a los estudiantes ni a los profesionales implicados.
Como el secretario general del Departamento de Educación, **Ramon Martínez Deu**, no respondió ni concretamente ni en el momento oportuno, se tuvo que declinar la invitación de exponer el proyecto en el Foro Mundial de la Educación, la Cultura y el Deporte 2004. Sin embargo, este proyecto ha sido presentado -enero del 2007- por un equipo de nueve profesores en un congreso internacional de educación con más de 4.000 participantes ([Proyecto Educativo sobre Convivencia en el IES La Mina-Fòrum 2004 \(ver los detalles en esta sección de la web\)](#)).
- Alguna otra curiosidad:
En 2004: la directora del centro (**Catalina Manrique Sala**) en declaración **oficial escrita** explica que como existía un agujero que comunicaba la sala de profesores con el departamento de expresión en el IES Les Vinyes de Santa Coloma de Gramenet, un día junto con **Nuria Requena Cerda** (jefa de estudios del IES Les Vinyes) **se decidieron a escuchar a través del agujero una conversación privada** entre el profesor de Motricidad Humana ******* y una profesora de ciclos formativos, y denuncia que el citado profesor comentó que él no iba a "bajar los pantalones" ni de iba dejar faltar al respecto por el inspector del centro ...
En 2004: "... inspector y directora dan órdenes a los estudiantes para que entren al gimnasio durante las horas de patio para jugar libremente la información razonada y especializada del profesor de EF es entendida por los estudiantes que se niegan a obedecer las órdenes y así muestran respeto a los que realizan actos de suprema incultura)." ([ver IMÁGENES de la situación](#))
En 2004: **Carmen Mancebo Fernández** y **Catalina Manrique Sala** (inspectora y directora, respectivamente) **hacen abandonar la clase a los alumnos de 12 años del IES IES Vinyes y los interrogan sin presencia de sus padres o tutores legales, faltando a la verdad y vulnerando los derechos fundamentales de los estudiantes.**
- **MÁS UTILIZACIÓN DE RECURSOS Y DINERO PÚBLICO PARA ESCÁNDALOS PEDAGÓGICOS E INSTITUCIONALES (2003-2005)**
Los **cuatro expedientes disciplinarios** abiertos al profesor de Motricidad Humana ******* a través de responsables del departamento de educación de la Generalitat de Catalunya poseen un común denominador: en ellos se falta sistemáticamente a la verdad; se toma como cierta cualquier manifestación y acusación en su contra sin realizar la mínima comprobación de rigor y sin tomar en consideración sus declaraciones se gestionan en unas condiciones totalmente irregulares y parciales que le dejan en total indefensión; el contenido de las acusaciones es espantosamente ridículo e infantil; y en el fondo de los mismos se muestra una clara voluntad de someterle en vez de debatir y solucionar los temas pedagógicos. En efecto, el secretario general del departamento de educación, **Ramon Martínez Deu**, aplicando los principios apuntados y **sin criterio de experto** resuelve todos los expedientes en contra del profesor y así éste es suspendido de empleo y sueldo un total de 19 meses. Por otro lado, máximos responsables del departamento de educación (escondidos y sin identificarse) colocan miembros de seguridad que escoltan en todo momento al profesor de Motricidad Humana en sus visitas a la sede central del departamento de educación para denunciar los escándalos pedagógicos e institucionales.
Pues bien, **el profesor de Motricidad Humana *** desde el principio ya dejó bien claro que a él nunca le podrán someter y nunca perderá su independencia y dignidad** por muchos expedientes que le apliquen. Por otra parte, aunque sin esperar nada y sólo para evidenciar públicamente el escándalo, los cuatro **expedientes** han sido **denunciados a las altas instancias de la justicia ordinaria y se considera oportuno llegarán a los más altos tribunales internacionales.**
A modo de sumario:
a) **1er expediente** (resuelve **Ramon Martínez Deu - Carmen Mancebo Fernández y Elena Rubio Rivas**, como inspectora y letrada responsables del dep. educ.) en el que se le acusa de solicitar demasiados debates y justificaciones pedagógicas.
b) **2º expediente** (resuelve **Ramon Martínez Deu - Jordi Cantallops Montero y Cristina Cano Pérez**, como inspector y letrada responsables del dep. educ) en el que le acusa de entrar al centro educativo para entregar documentos en registro.
c) **3er expediente** (resuelve **Ramon Martínez Deu - Rafael Alsina Dalmau y Cristina Cano Pérez**, como inspectora y letrada responsables del dep. educ.) en el que le acusa de intentar ejercer su derecho de realizar enmiendas a las actas de las reuniones de profesores y de no obedecer órdenes (incoherentes, antipedagógicas y con riesgo para la integridad de los estudiantes).
d) **4º expediente** (resuelve **Francesc Vidal Pla - Rafael Alsina Dalmau, Isabel Casals Pradera i Elena Belloso Gil**, como inspector y letradas responsables del dep. educ.) en el que se le acusa de participar como ponente en dos congresos internacionales durante el mes de julio sin solicitar autorización al departamento de educación.
- Durante el curso 2004-2005, se solicitó a la Consellera d'Educació de la Generalitat de Catalunya, **Marta Cid Pañella**, audiencia para informarle sobre todos los aspectos relativos al escándalo expuesto y no consta que haya respondido hasta la fecha de hoy.
- **MÁS DINERO PÚBLICO PARA SUBVENCIONAR TICS DE DICTADOR**
En el año 2005 y en el 2007, **Catalina Manrique Sala** (directora en tránsito IES Les Vinyes) con la colaboración de **Yolanda Hernández Darnés** y **Blanchas Roca** (letrados del departamento de educación), inventan **MENTIRAS** contra el profesor de Motricidad Humana del departamento de educación para acusarlo ante la justicia ordinaria de vejaciones e injurias (2005 y 2007).

En ambos casos, los denunciantes vinculan su mentira con los artículos "[el honor del profesor](#)" y "[el horario del profesor](#)" (relatos basados en hechos reales que denuncian una serie de escándalos desarrollados en el IES Les Vinyes de Santa Coloma de Gramenet y en el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña). La primera acusación no fue admitida y se ha archivado; y en el segundo caso Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona desestima las acusaciones de los denunciantes dándole toda la razón al profesor David Ribera-Nebot [***](#).

Cita de la sentencia definitiva:

"Pues bien, comenzando por este último indicio el mismo, lógica y racionalmente, así conforme a las reglas de la experiencia humana con debe considerarse más bien un contraindicio, o indicio de no haber sido Don David R. N. * el autor de la nota de autos, pues de aquellos : desprende que cuando éste ha disentido de la conducta profesional de "cualquiera" la ha criticado abiertamente".

Estos hechos dejan aún más en evidencia las desafortunadas actuaciones de estas personas y su enfermiza participación en la **Quintaesencia del Fraude Pedagógico e Institucional en el Departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña**.

Es curioso comprobar que la justicia ordinaria da toda la razón al profesor de Motricidad Humana, mientras que la justicia del departament de educació (4 expedientes), gestionada por ellos mismos, resuelve en sentido totalmente opuesto.

- * **Carmelo Gómez Pascual**, director de l'Escola del Treball de Barcelona (Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya) **falta a verdad** en la fecha de incorporación al centro del profesor de Educación Física [*](#) que denuncia los escándalos pedagógicos e institucionales: En la misma línea, **Francisco Torralba Carrión** (jefe de personal de la delegación de Barcelona ciudad) se niega a facilitar los datos sobre dicha incorporación y **Alberto del Pozo Ortiz** (subdirector general de gestión de personal docente) **no responde** a la solicitud oficial registrada sobre el mismo tema, **no se identifica** cuando se le solicita por su nombre en la sede central del departamento de educación y **esconde eludiendo su responsabilidad** de gestionar la reincorporación del profesor. Así, se unen al mencionado escándalo. Enero-Mayo 2007 / Marzo 2008.

El profesor de Motricidad Humana* que está participando directamente en la denuncia de éste escándalo pedagógico e institucional en el IES Les Vinyes y el departamento de Educación de la Generalitat de Cataluña ha manifestado a este comité que nunca ha dedicado tiempo ni esfuerzos a competir con ningún miembro de los responsables directos y testigos mudos, que su indiferencia hacia ese tipo de personas es total; pero que al haberse boicoteado cualquier debate pedagógico profundo, al haberse mentido sistemáticamente y al haberse vulnerado los derechos fundamentales de varias personas; su responsabilidad frente a los estudiantes y otros profesores de calidad le obliga a la denuncia y difusión pública.

El propósito de base de las presentes denuncias es evidenciar las miserias de los participantes directos y colaboradores para publicitar el claro convencimiento de que esas personas no están preparadas para ejercer ninguna acción educativa en una escuela pública de una sociedad libre y pluri-cultural centrada en el desarrollo de la personalidad del individuo en condiciones de autonomía y libertad.

- * [Análisis Pedagógico del artículo "El Honor del Profesor"](#)

Aviso legal


TRILOGÍA ON-LINE 2004-5 del
ESCÁNDALO PEDAGÓGICO E INSTITUCIONAL
en el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
de la GENERALITAT DE CATALUÑA

EL HONOR DEL PROFESOR
[La Quintaesencia del Fraude Pedagógico](#)

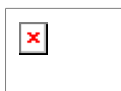
EL HORARIO DEL PROFESOR
[Horario de Profesor S/N Horas de Docencia](#)

EL PROYECTO DE DIRECCIÓN
[Proyecto de Dirección con 170 Faltas Ortográficas](#)



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948)



Article 19

*Everyone has the right to freedom of opinion and expression;
this right includes freedom to hold opinions without interference
and to seek, receive and impart information and ideas
through any media and regardless of frontiers.*

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión;
este derecho incluye el de no ser molestado a causa de las opiniones,
el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas,
sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.



© **Copyfreedom** since 2004 educaciofisica.com
TOTS ELS DRETS RESERVATS
[CONTACTE/CONTACT US](#)